



STEST

202634601422551

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2026

Señora:

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
[NO REGISTRA](#)
Bogotá - Bogotá DC

REF: IDU 1727 de 2023 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN), Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**. Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501641662 Presencia de materiales en el sector de la Calle 181 con Carrera Séptima, Codabas Norte.

Respetada peticionaria,

En atención a la solicitud recibida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud:

*“El parque de la cll 181 con 7 en codabas norte dejaron poli sombra y montañas de arena una obra inconclusa y ya no tienen donde jugar niños de colegios cercanos los cuales asistían allí ” **SIC**.*

Respuesta: Actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, tiene en ejecución el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”**, el cual tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024 y se encuentra en etapa de preconstrucción. Se espera que hacia el primer trimestre de 2027 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601422551

Información Pública

Al responder cite este número

Con el propósito de verificar las condiciones reportadas en la petición, establecer si el sector señalado hace parte del alcance del proyecto y determinar su posible relación con las actividades del Contrato de Obra IDU-1727-2023, se solicitó a la Interventoría del proyecto, Consorcio Corredor Verde, realizar una visita de inspección al lugar.

Como resultado de dicha verificación, la Interventoría, mediante comunicado CCV-1797-2026-0957 del 9 de octubre de 2026, informó que frente a Codabas, sobre el costado oriental de la Carrera Séptima, se identificó una zona verde adyacente al andén, en la cual se encuentra instalada una pequeña polisombra. Asimismo, señaló que en el lugar no se evidenció un parque constituido como tal y que los materiales identificados no guardan relación con las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra durante la Etapa de Preconstrucción del proyecto Corredor Carrera Séptima – Lote 2.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



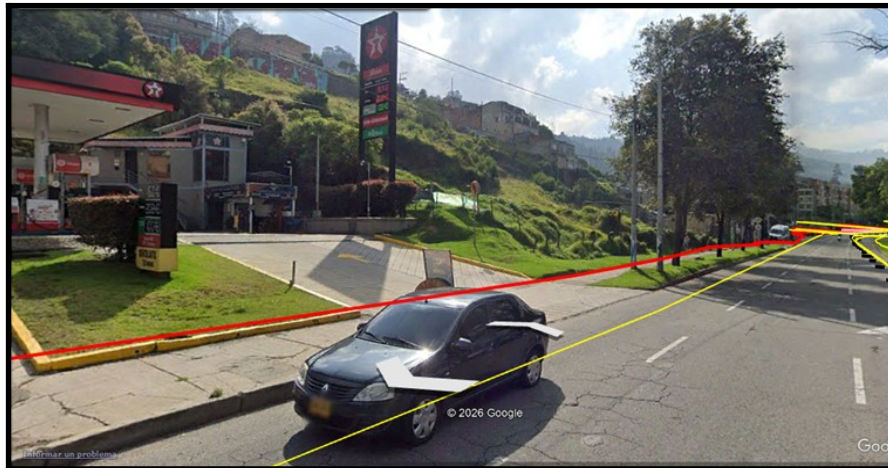
STEST

202634601422551

Información Pública

Al responder cite este número

Adicionalmente, se verificó que el lugar objeto de la petición se encuentra por fuera del límite de intervención del proyecto, el cual se identifica con la línea roja en la siguiente imagen:



En consecuencia, se remite copia de la presente respuesta a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con el propósito de que, en el marco de sus respectivas competencias, evalúen las condiciones reportadas y se pronuncien directamente ante el peticionario sobre las actuaciones que correspondan frente a la presencia de la polisombra y los materiales señalados.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-10-2026 11:05:40 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634601422551
Información Pública
Al responder cite este número

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: Alcaldía Local de Usaquén - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - AV CARACAS 53 80 -
uaesp@uaesp.gov.co

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.